

Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

INFORME SECRETARIAL. 2020 00273 00. Villavicencio, 29 de octubre de 2021. Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias. Sírvase proveer.

La secretaria

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Del escrito de transacción presentado por la parte demandante, visible en archivo 022 del expediente digital, **córrase traslado** por el término de tres (3) días a la parte demandada, de conformidad con lo establecido en la parte final del inciso 2º del artículo 312 del Código General del Proceso.

Asimismo, póngase en conocimiento lo anterior a la Defensora de Familia que actúa en este proceso, y a la Procuradora de Familia, para que se pronuncien si lo consideran conveniente.

Notifiquese y cúmplase

El Juez.

PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por

ESTADO No. 122 del 16

DICIEMBRE 2021.-

STELLA RUTH BELTRÁN GUTÍERREZ
Secretaria